



**Naciones Unidas**  
**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el**  
**Medio Ambiente**

---

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio  
Ambiente del Programa de las Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**  
**Primer período de sesiones**  
Nairobi, 23-27 de junio de 2014  
Tema 2 de la agenda provisional

**Nota informativa para el primer período de sesiones de la  
Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

**Nota del Director Ejecutivo\***

La presente nota, elaborada a partir de los insumos proporcionados por el Comité de Representantes Permanentes (CRP) al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en especial su Mesa Directiva con la participación de los presidentes de los grupos regionales y entidades de integración económica y política con sede en Nairobi, y la Mesa del órgano de gobierno del PNUMA electo en su primera reunión universal, celebrada en febrero de 2013, establece los planes y expectativas generales para la primera sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA) del PNUMA. Esta nota tiene por objeto ayudar a las delegaciones y los observadores en la preparación para una sesión inaugural de la Asamblea Ambiental.

---

\* Se publica sin revisión editorial.

## **I. Fechas y duración**

1. De conformidad con la decisión 27/15, aprobada en el primer período de sesiones de carácter universal del Consejo de Administración del PNUMA, el 22 de febrero de 2013, la primera reunión de la Asamblea sobre el Medio Ambiente dará comienzo el día lunes 23 de junio de 2014 a las 10 a.m., a cargo del Presidente de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el Excmo. Sr. Hassan Abdelgadir Hilal, Ministro de Medio Ambiente, Bosques y Desarrollo Físico de la República de Sudán. El período de sesiones se desarrollará a lo largo de cinco días, estando prevista su clausura para el día viernes 27 de junio de 2014 a las 6 p.m.
2. La plenaria de apertura del lunes estará precedida por las consultas oficiosas del Director Ejecutivo del PNUMA con todos los grupos regionales que tendrán lugar el domingo 22 de junio de 4 p.m. a 5 p.m.
3. El Foro Mundial de Grupos Principales y Actores Relevantes tendrá lugar el sábado 21 y domingo 22 de junio, y contará con cerca de 180 participantes.
4. El martes 24 de junio y el miércoles 25 de junio, el PNUMA y sus socios organizarán respectivamente un simposio sobre derecho ambiental y un simposio sobre financiación de una economía verde, eventos que contarán con servicio de interpretación en inglés, francés y español. La sesión de la mañana del simposio sobre financiación de una economía verde también contará con servicio de interpretación en chino.
5. Se han asignado salas de reuniones a todos los grupos regionales y entidades de integración económica y política para celebrar sus consultas, según corresponda, el sábado y domingo 21 y 22 de junio, y fuera de las horas oficiales de trabajo de las sesiones de la UNEA (de 10 a.m. a 1 p.m. y de 3 p.m. a 6 p.m., de lunes a viernes).
6. La actuación del Pleno de la UNEA, incluidas las reuniones de alto nivel, será retransmitida al público. Además, el Boletín de Negociaciones de la Tierra cubrirá y publicará informes sobre el primer período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, incluidos el Comité Plenario, si fuere establecido, los simposios y los eventos paralelos.
7. El sitio web oficial de la UNEA (<http://www.unep.org/unea/>) proporciona información detallada sobre el primer período de sesiones, incluidos documentos diversos y el calendario de reuniones. También se publicará online un boletín diario en el que los participantes podrán hallar información actualizada sobre la organización de las sesiones.

## **II. Preparación por parte del Comité de Representantes Permanentes**

8. De conformidad con el mandato conferido por la decisión 27/2 del Consejo de Administración, el Comité de Representantes Permanentes (CRP) ha llevado a cabo un intenso trabajo preparatorio para la primera reunión de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, destacando la primera reunión de composición abierta del Comité, celebrada del 24 al 28 de marzo de 2014. La Mesa Directiva del CRP, representada por su Presidente, ha celebrado consultas regulares con la Mesa de la UNEA, la cual ha proporcionado más orientación sobre los preparativos de la UNEA. La sesión inaugural se fundamenta en los resultados de este trabajo de la Comisión en lo que respecta a su organización y estructura, los proyectos de resoluciones/decisiones antes de las reuniones, diversos informes sustantivos del Director Ejecutivo y posibles resultados de las sesiones de alto nivel. El Excmo. Sr. Sunu Soemarno, Embajador y Representante Permanente de Indonesia ante el PNUMA y Presidente del CRP, presentará un informe sobre la labor de la Comisión ante la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su primera sesión plenaria, el lunes 23 de junio.
9. Los grupos principales y actores relevantes también han participado en el trabajo preparatorio de la Asamblea sobre el Medio Ambiente a través de reuniones regionales de consulta y de su participación en la reunión de composición abierta del CRP, celebrada en marzo de 2014.

## **III. Propuesta y elección de la Mesa Directiva de la Asamblea sobre el Medio Ambiente**

10. De conformidad con la decisión 27/2, párrafo 6 del Consejo de Administración, la Mesa del órgano de gobierno del PNUMA estará “integrada por 10 miembros para reflejar el carácter universal del órgano de gobierno, de acuerdo con una distribución geográfica equitativa, y ayudará al órgano de gobierno a realizar las funciones establecidas en el reglamento interno de dicho órgano de gobierno”.

11. Con el fin de proporcionar los parámetros necesarios para la composición de la Mesa, la Asamblea sobre el Medio Ambiente podrá considerar y aprobar, en su primera sesión plenaria, el lunes 23 de junio, el proyecto de decisión titulado “Aplicación del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible”, que “decide que cada una de las cinco regiones estará representada por dos miembros en la Mesa de 10 miembros de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del PNUMA”.

12. En cumplimiento del artículo 18 del actual reglamento<sup>1</sup>, la Asamblea sobre el Medio Ambiente elegirá a los siguientes miembros al comienzo de la sesión: un Presidente designado por el Grupo de Asia y el Pacífico, ocho Vicepresidentes y un Relator nombrado por el Grupo de América Latina y el Caribe (de conformidad con el principio de rotación regional).

13. Existe un creciente apoyo por parte del CRP y la Mesa de la UNEA a que la Asamblea Ambiental cuente con funcionarios elegidos al final de cada período ordinario de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente para que dichos funcionarios presidan la sesión cuyos preparativos supervisan.

14. En este contexto, la Asamblea sobre el Medio Ambiente puede considerar realizar las enmiendas pertinentes al reglamento y elegir a los funcionarios para el siguiente período de sesiones durante la clausura del primer período de sesiones, el viernes 27 de junio. Estos funcionarios conformarán la Mesa de la UNEA y ejercerán su mandato hasta el final de la siguiente sesión de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Los funcionarios elegidos el lunes para el primer período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente podrán así resultar reelegidos en la clausura del primer período de sesiones, el viernes 27 de junio.

15. Dado el papel fundamental desempeñado por la Mesa de la UNEA en la celebración de las sesiones, es importante que los grupos regionales designen a sus funcionarios con la mayor anticipación posible, con anterioridad al inicio de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, a fin de que los candidatos tengan tiempo suficiente para prepararse para el período de sesiones con el apoyo de la Secretaría.

#### **IV. Aprobación de la agenda**

16. La Asamblea sobre el Medio Ambiente debería aprobar su agenda en la primera sesión plenaria, el lunes 23 de junio. La agenda provisional de la reunión (UNEP/EA.1/1), elaborada en función de las aportaciones realizadas por el CRP, ha sido distribuida con antelación y está disponible en: <http://www.unep.org/unea/>.

#### **V. Organización del trabajo**

17. En la primera sesión plenaria, tras las palabras de apertura por parte de un representante del país anfitrión, el Director Ejecutivo del PNUMA presentará su declaración de política.

18. Tras las consultas que tuvieron lugar con la Mesa de la UNEA, así como con la Mesa del CRP y los presidentes de los grupos regionales y las entidades de integración económica y política con sede en Nairobi, se recomienda que la Asamblea sobre el Medio Ambiente establezca, el lunes 23 de junio, varios comités de reunión en cumplimiento del artículo 60 del reglamento<sup>2</sup>:

<sup>1</sup> Artículo 18 del reglamento.

(1) Al comienzo de la primera reunión de su período ordinario de sesiones, la [Asamblea sobre el Medio Ambiente] elegirá un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator de entre sus miembros. Estos funcionarios conformarán la Mesa Directiva de la [Asamblea para el Medio Ambiente]. La Mesa asistirá al Presidente en la dirección general de los procesos de la [Asamblea sobre el Medio Ambiente]. Los presidentes de los comités del período de sesiones o grupos de trabajo que se establezcan con arreglo al artículo 60 estarán invitados a participar en las reuniones de la Mesa.

<sup>2</sup> Artículo 60 del reglamento.

(1) En cada sesión, la [Asamblea sobre el Medio Ambiente] podrá establecer comités del período de sesiones y grupos de trabajo, de entre sus miembros, y referirles cualquier pregunta acerca de la agenda para su estudio e informe.

- Comité Plenario
- Grupo de redacción para trabajar sobre los proyectos de decisiones que no requieran conocimientos técnicos especiales
- Amigos del Presidente de la Asamblea sobre el Medio Ambiente para apoyar la preparación de los resultados de la serie de sesiones de alto nivel de la UNEA con respecto al tema 8 de la agenda provisional. Se espera que la modalidad de trabajo de este grupo sea definida y comunicada por el Presidente, una vez constituido.

19. El Comité Plenario podría analizar los informes sustantivos del Director Ejecutivo preparados de conformidad con los mandatos de las anteriores sesiones del órgano de gobierno, así como otros asuntos de importancia para la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

20. Se sugiere que el Grupo de Redacción emprenda, entre otros, el proyecto de resolución/decisión sobre el comercio ilegal de vida silvestre, el cual, de conformidad con el acuerdo alcanzado en la reunión de composición abierta del CRP del 28 de marzo de 2014, apoyaría o validaría el resumen del Presidente de la plenaria ministerial sobre este tema. Hacer que el Grupo de Redacción trabaje sobre esta resolución/decisión permitiría incorporar los elementos clave que pudieran surgir del diálogo ministerial sobre el comercio ilegal y la vida silvestre ya que el Grupo de Redacción puede continuar su trabajo hasta la sesión plenaria de clausura de la UNEA, el viernes 27 junio, a las 3 p.m.<sup>3</sup>

21. Bajo el tema 4 de la agenda provisional, la Asamblea podría aprobar nuevas enmiendas al reglamento, como complemento a las enmiendas introducidas por la decisión 27/1 del Consejo de Administración en febrero de 2013. En cumplimiento del artículo 71<sup>4</sup>, la Asamblea sobre el Medio Ambiente podría establecer, en la sesión plenaria de apertura del lunes 23 de junio, un grupo de trabajo sobre este tema que podría presentar un informe para su aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente el día viernes. En apoyo a las deliberaciones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente a este respecto, se espera que el CRP presente un informe sobre el resultado de su trabajo de la facilitación de las enmiendas al reglamento (documento UNEP/EA.1/L.2).

## VI. Comité Plenario

22. Se espera que el Comité Plenario desarrolle su labor sobre los temas 5, 6, 7, 9 y 10 de la agenda provisional, desde la tarde del lunes 23 de junio hasta la tarde del miércoles 25 de junio. Si bien se recomienda que el Comité procure concluir su tarea a las 6 p.m. del miércoles, puede ser necesario que vuelva a reunirse en paralelo a la serie de sesiones de alto nivel el jueves y viernes, 26 y 27 de junio, en el caso de que quedara algún tema pendiente. Las reuniones programadas del Comité contarán con servicio de interpretación a las seis lenguas oficiales de las Naciones Unidas.

23. En cumplimiento del artículo 61 del reglamento<sup>5</sup>, el Comité Plenario elegirá a su propio Presidente y su propio Relator. Si bien la agenda provisional anotada (documento UNEP/EA.1/1/Add.1) proporciona una lista de los documentos y temas sustantivos que el Comité Plenario debería tratar, el Presidente electo del Comité podría estimar oportuno proponer en su primera reunión el lunes por la tarde, un calendario de trabajo detallado para su aprobación por el Comité.

24. Para utilizar de manera óptima el escaso tiempo disponible para que el Comité Plenario alcance resultados significativos, el mismo Comité podría establecer grupos de contacto temáticos para negociar los proyectos de decisiones pertinentes. Se espera que se formen un Grupo de Presupuestos y un Grupo de Contacto sobre Productos Químicos y Desechos. Si el Comité lo considerara oportuno, podrían crearse otros grupos de contacto. Por otra parte, el Comité podría estar de acuerdo en remitir

(2) Los comités del período de sesiones y grupos de trabajo podrán establecer subcomités y subgrupos de los grupos de trabajo. Los miembros de los subcomités y subgrupos de los grupos de trabajo serán designados por el comité o grupo de trabajo interesado.

<sup>3</sup> Si el Comité Plenario asume las negociaciones sobre proyecto de resolución/decisión sobre el comercio ilegal de vida silvestre, puede no llegue a reflejar las aportaciones del diálogo ministerial, ya que se espera que el Comité complete su labor antes del miércoles 25 de junio por la noche.

<sup>4</sup> Artículo 71 del reglamento.

Estas reglas no podrán ser enmendadas hasta que la [Asamblea sobre el Medio Ambiente] no haya recibido un informe sobre las propuestas de enmienda de un comité o de un grupo de trabajo de la [Asamblea sobre Medio Ambiente] establecido a tal efecto.

<sup>5</sup> Artículo 61 del reglamento.

Cada comité o grupo de trabajo del período de sesiones elegirá su propia Mesa, salvo que la [Asamblea sobre el Medio Ambiente] disponga lo contrario. Al elegir a sus funcionarios, cada comité o grupo de trabajo del período de sesiones tendrá debidamente en cuenta el principio de la representación geográfica equitativa.

algunos proyectos de resoluciones/decisiones para su consideración por el Grupo de Redacción. El trabajo de estos grupos de sesiones se realizará exclusivamente en inglés.

25. De acuerdo con la práctica del órgano de gobierno del PNUMA, los grupos principales y actores relevantes tendrán asignados asientos para observar las actuaciones del Comité y serán invitados a intervenir en su caso, con la autorización de la Presidencia. El Comité podrá analizar el tema de la participación reforzada de los actores en la labor del PNUMA y negociar un proyecto de resolución/decisión sobre este asunto, si así lo propusiera algún Estado miembro.

26. La tarde del miércoles, 25 de junio, se espera que el Comité Plenario reciba los informes del Grupo de Redacción y otros grupos de contacto y apruebe los proyectos de resolución/decisión para su presentación ante el pleno de la UNEA, que se reunirá en la tarde del viernes 27 de junio, para adoptar estas resoluciones/decisiones, según corresponda. Se espera que el Comité Plenario apruebe su propio informe para presentarlo ante el pleno el miércoles por la tarde, a menos que se decida lo contrario, durante la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

27. En resumen, se prevé la creación de los siguientes grupos durante la UNEA:

A establecer durante la sesión plenaria de apertura de la UNEA la mañana del lunes, 23 de junio (según el artículo 60.1 del reglamento)	a establecer por el Comité Plenario la tarde del lunes, 23 de junio (según el artículo 60.2 del reglamento)
Comité Plenario	Grupo de Presupuestos
Grupo de Redacción	Grupo de Contacto sobre Productos Químicos y Desechos
Grupo de Trabajo sobre el Reglamento	Otros grupos de contacto según corresponda
Amigos del Presidente de la UNEA	

28. En fecha de la primera semana de junio de 2014, se espera que se negocien en la Asamblea sobre el Medio Ambiente las siguientes resoluciones/decisiones:

- 1) Decisión 1: Revisión de programa bienal de trabajo y presupuesto para 2014-2015
- 2) Decisión 2: Propuesta de programa bienal de trabajo y presupuesto para 2016-2017
- 3) Resolución/Decisión 3: Mejora de la función de coordinación del PNUMA en el sistema de las Naciones Unidas en materia de medio ambiente: Un proceso para preparar una estrategia global del sistema de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, incluido el Grupo de Gestión Ambiental
- 4) Decisión 4: Aplicación del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (que probablemente se abordará en la sesión plenaria de apertura del lunes 23 de junio)
- 5) Resolución / Decisión 5: Decisión de aplicación general (“omnibus”) sobre la interfaz ciencia-política
- 6) Resolución/Decisión 6: Decisión de aplicación general (“omnibus”) sobre productos químicos y desechos
- 7) Resolución/Decisión 7: Adaptación basada en los ecosistemas (proyecto presentado por Uganda y Zimbabue en la reunión de composición abierta del CRP)
- 8) Resolución/Decisión 8: Fomento de la calidad del aire a través del PNUMA (proyecto presentado por los Estados Unidos de América en la reunión de composición abierta del CRP)
- 9) Resolución/Decisión 9: Desechos plásticos marinos y microplásticos (proyecto presentado por Noruega en junio de 2014)
- 10) Resolución/Decisión 10: Programa del agua del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente (se espera que la Unión Europea y sus Estados miembros presenten borrador)
- 11) Resolución/Decisión 11: El comercio ilegal de vida silvestre (se espera que un grupo de países presenten borrador)
- 12) Decisión 12: Enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado
- 13) Decisión 13: Fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos;
- 14) Decisión 14: Participación de los actores relevantes
- 15) Decisión 15: Enmiendas al reglamento
- 16) Decisión 16: Fecha, lugar y agenda provisional de las futuras reuniones de la UNEA

## VII. Serie de sesiones de alto nivel

29. De conformidad con la decisión 27/2, apartado 5, la Asamblea sobre el Medio Ambiente llevará a cabo una serie de reuniones de alto nivel los días 26 y 27 de junio, con la participación de Ministros de Medio Ambiente, jefes de delegaciones, representantes del sistema de las Naciones Unidas, jefes de las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales y los grupos principales y actores relevantes.

30. Siguiendo la recomendación de la reunión de composición abierta del CRP y su posterior aprobación por la Mesa de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, la serie de sesiones de alto nivel se centrará en dos temas de resonancia mundial: (i) los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y la agenda de desarrollo post 2015, incluidos el consumo y la producción sostenibles (CPS) y (ii) el comercio ilegal de vida silvestre. Están a disposición como referencia las notas informativas del Director Ejecutivo sobre ambos temas (UNEP/EA.1/INF/18, UNEP/EA.1/INF/19). Se presenta en anexo una nota de orientación con preguntas orientadoras para los ministros y otros participantes, y se podrán presentar otros documentos complementarios antes de la UNEA.

31. Se espera que la serie de sesiones de alto nivel comience el jueves 26 de junio a las 10 a.m. El Presidente de la Asamblea sobre el Medio Ambiente dará la bienvenida a todos los delegados y presidirá la ceremonia de inauguración, que incluirá las declaraciones de los principales dignatarios. Hasta la fecha, la Secretaría ha recibido la confirmación de declaraciones de SAS el Príncipe Alberto II de Mónaco y el Excmo. el Sr. John Ashe, Presidente del 68º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se han enviado invitaciones al Excmo. Sr. Uhuru M Kenyatta, Presidente de la República de Kenya, y al Sr. Ban Ki-Moon, Secretario General de las Naciones Unidas. Se organizará una fotografía de grupo de los ministros y dignatarios de alto nivel con motivo de la primera sesión de la UNEA.

32. Tras la ceremonia de apertura, el Director Ejecutivo del PNUMA hará una presentación en la que destacará los últimos retos ambientales mundiales y la interfaz entre ciencia y política. El Presidente de la Asamblea sobre el Medio Ambiente cederá la palabra para un debate interactivo entre los ministros, jefes de delegaciones y demás participantes. Dadas las limitaciones de tiempo, se recomienda que cada intervención no supere los tres minutos. Se ayudará a los participantes que tomen la palabra a respetar el tiempo mediante un “semáforo” temporizador.

33. Durante la hora del almuerzo, de 1:15 a 2:45 p.m., tendrá lugar una sesión informativa sobre los dos temas de la serie de sesiones de alto nivel para ministros y jefes de delegaciones. Durante esta sesión informativa, cuya celebración está previsto que tenga lugar fuera de las principales salas de conferencias, contará con almuerzo y con interpretación simultánea en todos los idiomas de las Naciones Unidas.

34. Durante la sesión informativa, el Director Ejecutivo preparará el escenario y facilitará la discusión con los siguientes ponentes potenciales, con el fin de mejorar los conocimientos de fondo de los delegados para los dos temas:

### *ODS y agenda de desarrollo post 2015, incluidos el consumo y la producción sostenibles*

- Co-Presidente del Grupo de Trabajo abierto sobre los ODS: el Excmo. Sr. Macharia Kamau, Embajador y Representante Permanente de la República de Kenya ante las Naciones Unidas en Nueva York
- Sra. Amina J. Mohammed, Asesora Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la planificación del desarrollo post 2015

### *Comercio ilegal de vida silvestre*

- Un experto internacional eminente (por confirmar), quien proporcionará una visión general las pruebas más recientes sobre el alcance y la magnitud del comercio ilegal de vida silvestre, y de las consecuencias ambientales, sociales y económicas de este tipo de comercio.
- Sr. John Scanlon, Secretario General de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

- Sr. Aldo Lale-Demoz, Director Ejecutivo Adjunto y Director de Operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

35. Por la tarde (de 3 a 6 p.m.) del jueves 26 de junio, se celebrará el plenario ministerial sobre el tema “Los ODS y la agenda de desarrollo post 2015, incluidos el consumo y la producción sostenible”. Se espera que esta sesión plenaria será presidida por el Presidente de la Asamblea para el Medio Ambiente o un Vicepresidente designado por el Presidente, y moderada por el Sr. Erik Solheim, presidente del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el ex ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Internacional de Noruega. Tras una breve introducción por parte del presidente y el moderador, respectivamente, se espera que la Sra. Helen Clark, Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) pronuncie un discurso en su calidad de Presidenta del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, que reúne a los jefes de 32 fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas para trabajar en temas de desarrollo.

36. En la tarde del jueves 26 de junio (de 6 a 6:50 p.m.) inmediatamente después de la conclusión de la plenaria ministerial antes mencionada, los ministros y otros jefes de delegaciones estarán invitados a un cóctel de recepción a cargo del Presidente de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y el Director Ejecutivo del PNUMA.

37. El jueves de 7 a 10 p.m., se reunirá el plenario ministerial sobre comercio ilegal de vida silvestre bajo la presidencia del Presidente de la Asamblea sobre el Medio Ambiente o un vicepresidente designado por el Presidente, y moderado por la Excm. Sra. Sheila Abed, Ministra de Justicia y Trabajo de la República de Paraguay. Tras unas breves palabras de introducción, los Ministros, otros jefes de delegaciones y los grupos principales y actores relevantes serán invitados a intercambiar puntos de vista, entre otras cosas, sobre las brechas y progresos en el abordaje del comercio ilegal de vida silvestre, el papel del sistema de las Naciones Unidas, y medidas eficaces para garantizar una respuesta integrada al comercio ilegal de vida silvestre por parte de las Naciones Unidas y otros actores (ver nota de orientación para más información sobre el alcance previsto de la discusión).

38. Desde las 10 p.m. hasta la 1 p.m. del viernes 27 de junio, continuará la discusión plenaria sobre los ODS y la agenda de desarrollo post 2015, incluidos el consumo y la producción sostenible, presidida por el Presidente de la Asamblea sobre el Medio Ambiente o un vicepresidente designado por el Presidente y moderada por el Excmo. Sr. Rolph Payet, Ministro de Ambiente y Energía de la República de Seychelles.

39. Durante estas tres sesiones plenarias ministeriales, el Presidente concederá la palabra a los Estados miembros en el orden en el que hubieran señalado su preferencia de intervención en el sistema de conferencias. De conformidad con la decisión 27/2 del Consejo de Administración sobre la participación de los actores relevantes, los grupos principales y actores relevantes y los representantes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales estarán invitados a intervenir a discreción del Presidente. El Presidente podrá invitar a los moderadores a resumir los principales puntos planteados después de una serie de intervenciones y orientar los debates, según proceda.

40. Con el fin de promover un diálogo verdaderamente interactivo, se alienta a los ministros a no leer discursos, sino a pronunciar intervenciones concisas que se inserten en el flujo de la discusión que nos ocupa. En este sentido, se recomienda a los delegados analizar cuidadosamente la nota de orientación sobre los dos temas a tratar en la serie de sesiones de alto nivel, con el fin de garantizar que los ministros y otros jefes de delegaciones estén bien preparados para participar en un diálogo interactivo. Se insta a todos los participantes a realizar intervenciones concisas (máximo tres minutos) que respondan, en la medida de lo posible, a las intervenciones de los demás.

41. Se invita a los Estados miembros y a los grupos principales y actores relevantes a que envíen sus declaraciones por escrito, si las hubiere, para cada uno de los dos temas de la serie de sesiones de alto nivel a la dirección de correo electrónico <unea1@unep.org>. Si se envían con la suficiente antelación, a ser posible antes del viernes 20 de junio, estas declaraciones escritas permitirán al Presidente y a los moderadores preparar de forma eficaz su labor de moderación de los diálogos y

ayudar a la Secretaría a proporcionar un apoyo más informado a los propuestos como Amigos del Presidente en su trabajo sobre la redacción del documento final de la serie de sesiones de alto nivel de la UNEA. Estas declaraciones serán de acceso público a través del sitio web oficial de la UNEA. La extensión de las declaraciones no deberá superar las tres páginas (aproximadamente 600 palabras). En su caso, los participantes podrán proporcionar como cortesía la traducción al inglés de sus declaraciones.

42. Debido a las limitaciones de tiempo, en especial el jueves 26 de junio, los participantes deberán cooperar para respetar los horarios indicados en la presente nota informativa (los posibles cambios en el calendario se darán a conocer a través del boletín diario).

## **VIII. Sesión plenaria de clausura**

43. Se recomienda que el viernes 27 de junio, de 3 a 6 p.m., en la plenaria de clausura se analicen y aprueben los resultados del primer período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, preparados durante los cinco días anteriores, incluidas las resoluciones/decisiones presentadas por el Grupo de Redacción y el Comité Plenario. El plenario también podría examinar los temas 3 (Credenciales de los representantes), 10 (Otros asuntos) y 11 (Aprobación del informe).

44. Además, se espera que personalidades de alto nivel pronuncien discursos en la sesión plenaria de clausura, incluidos el Excmo. Sr. John Ashe, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Excmo. Sr. Carlos Enrique García, Vice-Presidente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, y un representante del país anfitrión.

45. De conformidad con el artículo 17 del reglamento, las credenciales de los representantes de los Estados miembros se presentarán ante el Director Ejecutivo antes de la primera sesión plenaria de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el lunes 23 de junio. Se puede presentar una copia de las credenciales antes de la reunión en la dirección de correo electrónico <uneal@unep.org>. Las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores u otras autoridades gubernamentales con mandato para emitir credenciales de conformidad con las respectivas normas y legislaciones nacionales.<sup>6</sup>

## **IX. Posibles resultados del primer período de sesiones**

46. Se espera que el primer período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente genere un conjunto de resoluciones/decisiones que guiarán la labor del PNUMA en los próximos años, y que se aprueben los programas de trabajo y los presupuestos para los bienios 2014-2015 y 2016-2017.

47. El plenario ministerial sobre “Los ODS y la agenda de desarrollo post 2015, incluidos el consumo y la producción sostenible” también podría dar lugar a un documento final en el formato que los Estados miembros decidan. Según el acuerdo alcanzado en la reunión de composición abierta del CRP entre los miembros de la Mesa del CRP y los presidentes de los grupos regionales y entidades de integración económica y política con sede en Nairobi, la plenaria ministerial sobre “El comercio ilegal de vida silvestre” tendrá como resultado un resumen del Presidente, respaldado por una resolución/decisión.

## **X. Otros eventos durante la Asamblea sobre el Medio Ambiente**

48. El PNUMA, los Estados Miembros y otras organizaciones organizarán una serie de eventos relacionados y paralelo durante el primer período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Tales eventos tienen como objetivo reunir a los diversos actores presentes en Nairobi para discutir temas ambientales de importancia mundial y encontrar vías concretas hacia el desarrollo sostenible. El resultado de estos eventos adoptará la forma de resúmenes que serán publicados en el sitio web de la UNEA para su consulta. Se invita a todos los delegados, grupos principales y actores relevantes a participar en estos eventos. Asimismo, la Secretaría organizará, en colaboración con

<sup>6</sup> Artículo 17 del reglamento.

(1) Las credenciales de los representantes y los nombres de los suplentes y asesores serán comunicados al Director Ejecutivo antes de la primera reunión a la que los representantes vayan a asistir.

diversos socios, conferencias de prensa de alto nivel y mesas redondas con los medios. La lista completa de estos eventos está disponible en: <http://www.unep.org/unea/>.

---

## Anexo

### Segmento de alto nivel de la UNEA Plenario Ministerial Diálogo interactivo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda de desarrollo post 2015, incluidos el consumo y la producción sostenibles

Jueves 26 de junio 2014, 3 a 6 p.m.

Viernes 27 de junio 2014, 10 am a 1pm

Durante las sesiones de alto nivel del primer período de sesiones de la UNEA, se invita a los ministros, jefes de delegación de alto nivel, grupos principales y actores clave a intercambiar opiniones y experiencias sobre los vínculos existentes entre la dimensión ambiental y la dimensión social y económica. También están invitados a compartir consideraciones con respecto tanto a la definición de la agenda post 2015 como a su aplicación en los planos mundial, regional, nacional y local, y, en particular, en temas como el seguimiento y la rendición de cuentas. También servirían para enriquecer el debate las aportaciones y recomendaciones sobre el programa de trabajo del PNUMA, así como sobre la interfaz entre la UNEA y el marco institucional general de desarrollo sostenible, incluido el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

Otros de los documentos que los participantes del diálogo pueden consultar como referencia son la nota informativa de la Secretaría del PNUMA titulada *Environmental sustainability for human well-being in the post-2015 development agenda [La sostenibilidad ambiental para el bienestar humano en la agenda de desarrollo post 2015]* (UNEP/EA.1/INF/18) y las notas del PNUMA sobre la agenda de desarrollo post 2015 (<http://www.unep.org/post2015>).

La agenda de desarrollo post 2015 se presenta como una oportunidad histórica para pasar de un desarrollo compartimentado a un enfoque más integrado, visión que es reforzada por los documentos finales de Río+20 y la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y por el informe del Secretario General de las Naciones Unidas “Una vida digna para todos”. Una nueva agenda de desarrollo ayudaría a avanzar hacia la consecución de los ODM, aprovechar lo aprendido de esta experiencia y responder a los desafíos del siglo XXI. A través de un enfoque integrado se pueden generar múltiples beneficios y minimizar los inconvenientes o, al menos, encontrar un equilibrio entre ambos, a través de tres principios generales interrelacionados:

**No dejar a nadie postergado cumpliendo de manera sostenible las normas ambientales y sociales básicas.** Con tecnologías asequibles, sostenibles e innovadoras se pueden aumentar las oportunidades de empleo, fomentar un mejor uso de la ciencia y de los conocimientos tradicionales, ampliar la prestación de servicios básicos y, al mismo tiempo, proteger el medio ambiente.

**Vivir dentro del espacio operativo seguro de la Tierra, promoviendo una prosperidad equitativa y un crecimiento sostenible.** La continuidad del bienestar de la humanidad depende en última instancia de la gestión responsable de los recursos naturales finitos del planeta. Un cambio no solo en los sistemas de producción, las pautas de empleo y las tecnologías, sino también en los comportamientos y estilos de vida que los acompañan, podría favorecer una transición universal hacia unas pautas de consumo y producción sostenibles y hacia una economía sostenible e inclusiva.

**Acumular activos para el beneficio y la prosperidad de las generaciones futuras.** Invertir en la construcción y la restauración del capital natural y del correspondiente capital social (conocimientos, sistemas sociales), y promover el uso eficiente de los recursos desde el capital económico (infraestructura, edificios y productos básicos) ayudará a sustentar el desarrollo a largo plazo y aumentar la capacidad de nuestro planeta mejorando su actual estado de degradación.

## Sesión 1: Erradicar la pobreza y lograr la prosperidad dentro del espacio operativo seguro de la Tierra a través del consumo y producción sostenible

Jueves, 26 de junio de 2014, 3 a 6 p.m.

*Se invita a los participantes a debatir acerca de las oportunidades que ofrece la adopción de prácticas de consumo y producción sostenible para erradicar la pobreza extrema y proporcionar oportunidades de empleo decente, medios de vida y prosperidad, al tiempo que se protegen y mejoran los recursos naturales del planeta.*

Los patrones de consumo y producción sostenibles (CPS) tienen que ver con mantener el capital natural y, por tanto, la productividad y la capacidad de nuestro planeta en unos niveles que puedan satisfacer las necesidades humanas y soportar las actividades económicas. Es posible erradicar la pobreza y garantizar una prosperidad sostenible si se combinan un crecimiento económico sostenible, la protección social, la salud ambiental y la gestión racional de los recursos. Los profundos cambios de la globalización económica y financiera, la rápida urbanización de la pobreza, el aumento de la desigualdad dentro de los países y las cada vez más visibles amenazas al desarrollo humano y a la seguridad debidas a la degradación del capital natural y a las amenazas ambientales exigen un cambio de paradigma en la planificación si se quiere alcanzar un desarrollo sostenible. Las iniciativas de los países por fomentar la sostenibilidad de sus economías (lo que se conoce también como “economía verde”), así como los esfuerzos por promover un uso eficiente de los recursos, un menor consumo de materiales por parte la industria y por lograr un mayor rendimiento de la producción por unidad de insumo, son prueba de la mayor conciencia de que nuestra economía mundial, que alcanza ya los 70 billones de dólares estadounidenses, necesita una reforma.

**Pobreza y medio ambiente.** La pobreza es uno de los grandes desafíos del mundo desarrollado y en desarrollo. Hay pruebas de que el crecimiento económico mundial experimentado durante las últimas décadas, junto con la liberalización del comercio, ha contribuido a que mucha gente pueda salir de la pobreza. Sin embargo, se calcula que para el año 2015, todavía mil millones de personas, la mayoría de ellos en economías en vías de desarrollo y en transición, vivirán por debajo la línea de la pobreza extrema con menos de 1,25 dólares al día. Los progresos en la erradicación de la pobreza no han tenido siempre un efecto permanente y, en ocasiones, se han logrado a base de ignorar o infravalorar las externalidades ambientales.

La mayoría de las personas que viven en la extrema pobreza siguen habitando en zonas rurales, donde su principal fuente de ingresos proviene de la agricultura, los bosques, la pesca, la ganadería y otras actividades no agrícolas que dependen de la naturaleza en los sectores de los servicios y el turismo, el procesamiento posterior a la cosecha, la comercialización y el transporte marítimo. Los servicios ecosistémicos y otros bienes no comercializados representan entre el 50 y el 90% de la fuente total de medios de subsistencia de los hogares rurales pobres, el llamado “PIB de los pobres”. Por ejemplo, los beneficios netos de los arrecifes de coral en las principales islas de Haití podrían valorarse en 360 millones de dólares por año, o 22.000 dólares por hectárea y año. En la India, los recursos de propiedad comunal aportan en torno a 5.000 millones de dólares anuales a los ingresos de los hogares rurales pobres, es decir, cerca del 12% de los ingresos familiares de los hogares rurales pobres.

La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de 2005 estimaba que aproximadamente el 60% de los servicios ecosistémicos que sustentan la vida en la Tierra se encuentran sometidos a un proceso de cambio, degradación o uso no sostenible, y no sólo por parte de los pobres. La capacidad general de las economías rurales para mantener a las personas vinculadas a la tierra (o al mar) está disminuyendo, al tiempo que los profundos desequilibrios aumentan las presiones sobre los ecosistemas para satisfacer una creciente demanda de alimentos (cantidad, calidad y diversidad). La población pobre se ha ido urbanizando a un ritmo aún mayor que la población en general; entre 1993 y 2002, el número de personas que vivía con “1 dólar por día” se redujo en 150 millones en las zonas rurales, pero aumentó en 50 millones de personas en las zonas urbanas. Por otro lado, se ha demostrado que la inversión en agricultura sostenible aumenta la productividad de las tierras entre un 59% y un 179%. En Tanzania, la inversión en el sector forestal sostenible ha logrado que aumenten los ingresos de los pobres tanto de las áreas rurales como de las áreas urbanas. Un desarrollo rural diversificado y sostenible podría significar la protección de los medios de vida existentes, un desarrollo urbano-rural equilibrado y un freno a la acelerada migración rural-urbana. También es necesario abordar algunos de los factores que impiden el empoderamiento de los pequeños

agricultores y las mujeres rurales como agentes críticos para la seguridad alimentaria. Entre ellos destacan los subsidios contraproducentes, la desigualdad en el acceso a la infraestructura o las barreras comerciales.

1. ¿Existen buenas prácticas de inversión en las economías rurales que hayan contribuido simultáneamente a mantener unos sistemas alimentarios sostenibles y saludables, erradicar la pobreza rural, empoderar a las mujeres y a los grupos vulnerables, y proteger la base ecológica de las sociedades?

**Reducción de la pobreza a través de servicios básicos obtenidos de forma sostenible.** La pobreza puede perpetuarse a sí misma si no se abordan de manera integral sus múltiples dimensiones. Una de estas dimensiones es la prestación de servicios básicos, como el agua y la energía. Más de 1.300 millones de personas siguen viviendo sin acceso a suministro eléctrico y otros 2.600 millones de personas carecen de instalaciones limpias para cocinar —la mayoría de ellos en África subsahariana o en los países en desarrollo de Asia—. Además, unos 783 millones de personas viven sin acceso a agua potable y otros 2.500 millones carecen de acceso a servicios de saneamiento. El crecimiento de la población mundial hará que sea aún más difícil garantizar los servicios básicos y la seguridad alimentaria de los pobres. La brecha en el acceso equitativo a servicios básicos y sostenibles es grave. Las modalidades convencionales de prestación de servicios han dejado fuera a muchas personas y producido grandes daños en el medio ambiente.

2. ¿Qué ejemplos de tecnologías, prácticas y actividades innovadoras y sostenibles en materia de agua y energía han tenido en cuenta la “brecha de acceso a los servicios” entre ricos y pobres, y han promovido el acceso universal para todos los grupos vulnerables garantizando, al mismo tiempo, la sostenibilidad de la prestación de servicios?

**Empleo y consumo y producción sostenibles.** Vivir dentro del espacio operativo seguro del planeta puede verse como un obstáculo, pero también como una oportunidad. Son numerosos los ejemplos de inversiones, enfoques o tecnologías que han impulsado la innovación en modelos de producción y consumo que están más cerca de permitirnos vivir dentro de nuestras posibilidades globales. Es necesario reformar de manera urgente los subsidios contraproducentes, como los aplicados a los combustibles fósiles, para sentar las bases de un cambio transformador en igualdad de condiciones. Algunos países cuentan con políticas sólidas que apoyan la capacidad local en materia de innovación y que fomentan la competitividad de las empresas que invierten en tecnologías innovadoras respetuosas con el medio ambiente. A través de una inversión más fuerte en empleo digno y satisfactorio, también para jóvenes y mujeres, que mejore además la sostenibilidad del medio ambiente, se puede garantizar una prosperidad a largo plazo para todos. Sin embargo, en algunos sectores económicos de rápido crecimiento, como las energías renovables, la gestión de residuos o la eficiencia energética, se observa una notable escasez de capacidades. Se sigue sin sacar el máximo provecho de los recursos energéticos renovables, los cuales suministran apenas el 19% de la energía que se consume en el mundo, y dan empleo a 5,7 millones de personas. La mejora de la eficiencia energética es una alternativa rentable y probada para reducir a corto plazo las necesidades energéticas básicas previstas en todos los países, lo cual representa un 70% de la reducción de la demanda mundial de energía prevista para el año 2035. Es necesario definir mejor las políticas de educación, formar a los docentes y fomentar asociaciones público-privadas para desarrollar destrezas y capacidades en este sentido. Los países también tendrán que invertir en la reconversión profesional de sus poblaciones para dar respuesta a los diversos desafíos emergentes, como el cambio climático, la intensificación tecnológica y la robotización.

3. ¿Qué incentivos de política pueden influir en la transformación necesaria para lograr un aumento significativo de las inversiones públicas y privadas en sectores y actividades sostenibles (restauración ecológica, energías renovables, eficiencia energética, gestión de residuos, eco-innovación, etc.) y contribuir a la reconversión profesional de la fuerza de trabajo hacia un empleo digno y satisfactorio?

**Consumo sostenible.** El Panel Internacional de Recursos calcula que, para el año 2050, se habrá triplicado el consumo de los recursos naturales. La adopción de patrones alimentarios y de consumo sostenibles podría minimizar el impacto ambiental, aumentar el valor nutricional de los alimentos y la sostenibilidad de los productos y garantizar un comercio justo y medios de vida sostenibles para los

productores. El desperdicio y la pérdida de alimentos es un problema universal que se manifiesta de manera diferente en los países desarrollados y en desarrollo. Si se aborda este tema, podría reducirse el consumo de agua a nivel mundial en aproximadamente 173.000 millones de metros cúbicos al año, se evitaría destruir innecesariamente el hábitat de una superficie equivalente a la de México y se podría alimentar a los aproximadamente 842 millones de personas que todavía hoy padecen desnutrición en el mundo. Promoviendo patrones de consumo responsable y cambios en el estilo de vida se puede influir en factores tan diversos como el empleo, los mercados, los incentivos a la innovación tecnológica, la asignación de beneficios financieros a actividades alternativas, y la salud humana en general, incluidas la desnutrición y la obesidad. La incorporación de las cuestiones ambientales y de salud en la formulación de políticas, y la sensibilización de los consumidores y la comunidad empresarial acerca de los estilos de vida sostenibles son factores que pueden contribuir a lograr el cambio.

4. ¿Cómo pueden modificarse los patrones de consumo para fomentar unos hábitos mejores y más seguros manteniendo al mismo tiempo el crecimiento económico? ¿De qué manera puede convertirse el Marco decenal de programas de consumo y producción sostenible (10YFP for SCP, en inglés) en un medio eficaz de implementación para promover el consumo y la producción sostenibles como uno de los pilares del desarrollo sostenible?

## Sesión 2: Asegurar un medio ambiente saludable, la restauración de los bienes naturales y la mejora de la durabilidad de la infraestructura para satisfacer las necesidades actuales y las de las generaciones futuras

Viernes, 27 de junio de 2014, 10:00-13:00

*En la cumbre de Río+20, se consultó con los Estados Miembros y la sociedad civil cuál sería el legado para nuestros hijos y los hijos de sus hijos. Se invita a los participantes a debatir cómo se pueden abordar las causas profundas de ambientes insalubres, la ineficiencia de las carreteras y otras infraestructuras o la degradación de los bienes naturales y, si esto se hace con una visión de futuro, cómo todo ello puede garantizar tanto la equidad intergeneracional como la resiliencia a los impactos y cambios disruptivos ambientales y socioeconómicos.*

**Salud y medio ambiente.** Se calcula que casi un cuarto de las enfermedades y las muertes que se producen en el mundo se deben a las amenazas derivadas de unos entornos de vida y de trabajo poco saludables. La contaminación atmosférica, la gestión inadecuada de los productos químicos y los desechos, la mala calidad del agua, la contaminación marina y otros tipos de degradación de los ecosistemas, el cambio climático o el agotamiento de la capa de ozono, son sólo algunos ejemplos de fenómenos que plantean una amenaza importante para la salud humana tanto por separado como en forma conjunta. La contaminación atmosférica afecta a ricos y pobres —cerca de 4,3 millones de muertes prematuras en 2012 se atribuyeron a la contaminación en ambientes cerrados (uso ineficiente de combustibles sólidos), y otros 3,7 millones de muertes podrían atribuirse a la contaminación atmosférica en exteriores, cuyas principales fuentes son los medios de transporte, la producción de energía y la industria—. La contaminación atmosférica es el primer factor ambiental que influye en las tasas de mortalidad a nivel mundial. Causa más muertes que el VIH/SIDA (1,5 millones de muertes en 2012), la tuberculosis (1,3 millones de muertes), los accidentes de tráfico (1,3 millones de muertes) y la malaria (670.000 muertes) juntos.

Las enfermedades transmitidas por el agua son la segunda causa principal de muerte entre los niños menores de cinco años. Hoy en día casi una quinta parte de las tierras de cultivo está degradada resultando en desnutrición de las familias de las áreas rurales. La salinización de unos acuíferos sobreexplotados puede generar hipertensión y otras enfermedades, como muertes maternas y fetales y discapacidades neurológicas a largo plazo. El cambio climático afecta a las concentraciones de partículas finas y ozono en el aire, favoreciendo la incidencia de enfermedades cardiovasculares y respiratorias, afectando estas últimas especialmente a niños, ancianos y personas con sistemas inmunológicos vulnerables. El agotamiento del ozono estratosférico ha llevado a una mayor exposición a la radiación UV-B, lo cual aumenta el riesgo de cáncer de piel, las cataratas y las deficiencias del sistema inmunológico, además de producir daños en la vegetación terrestre, los organismos unicelulares y los ecosistemas acuáticos. Se ha demostrado que la exposición prenatal al metilmercurio genera toxicidad cerebral y retraso mental en los niños, y nuevos estudios están apuntando a que los plásticos marinos podrían ser una fuente inesperada más de contaminación por mercurio en las zonas costeras.

1. ¿Cómo puede reducirse la exposición a riesgos químicos y de otros tipos a fin de garantizar un ambiente seguro, limpio y saludable para todos? ¿Cómo se puede acelerar la agenda relacionada con los productos químicos y los desechos?

**Restauración de los bienes naturales.** Hoy en día, los efectos de la sobreexplotación de los recursos naturales, y especialmente debido al comercio ilegal, se están viendo agravados por un aumento de la contaminación y los residuos, que generan nuevas formas de crisis y carencias, además de un aumento de la desigualdad relacionada con el acceso, la propiedad y otros derechos. En las próximas décadas se deberán realizar importantes esfuerzos para desarrollar incentivos políticos y fiscales, tecnologías innovadoras y campañas dirigidas por la comunidad para reparar y restaurar los sistemas que mantienen la vida en la Tierra, con el fin de satisfacer las necesidades actuales y de las generaciones futuras. En otras palabras, el mundo ya no puede seguir dándose el lujo de hacer caso omiso a la destrucción de su infraestructura ecológica o de dejarla como un legado negativo para las futuras generaciones. La inversión en restauración puede resultar muy costosa, lo cual desincentiva a las entidades públicas y privadas. Sin embargo, hay pruebas de que el costo de la restauración es mucho más bajo que los costos a largo plazo de otras alternativas, pudiendo generar una rentabilidad positiva y múltiples beneficios. Por ejemplo, el costo de reducir la contaminación térmica en los ríos en el oeste de los Estados Unidos de América a través de enfriadores mecánicos, cuesta entre 15 y 30 veces más que el establecimiento de bosques en las riberas para

dar sombra al agua o el aumento los caudales a través de liberaciones de los embalses aguas arriba. En Sudáfrica, la inversión en la restauración de humedales ha llevado a un aumento del empleo, de la productividad de los cultivos y de la caña, del área de pastoreo para el ganado y del agua para uso doméstico. La restauración de los humedales de Manalana en Sudáfrica generó beneficios por un valor superior al doble del costo de la inversión.

Una gestión racional de los recursos y el acceso a la información, la toma de decisiones inclusiva, la distribución equitativa de beneficios y el estado de derecho son algunos de los elementos esenciales para mitigar estos riesgos, fomentar unas sociedades resilientes y pacíficas, y restaurar los bienes naturales. La revolución de la información y la acción ciudadana hace que sea posible apoyar una gestión racional de los recursos con herramientas de gestión y rendición de cuentas sólidas.

2. ¿Con qué ejemplos y buenas prácticas contamos para demostrar que una gestión eficaz de los recursos naturales puede contribuir a proteger, mejorar y restaurar los bienes naturales, y también generar crecimiento económico?

**La inversión en infraestructura, edificios y productos de consumo de larga duración** aumenta la eficiencia de los recursos, reduce el consumo de materiales y asegura los recursos para las generaciones futuras. Las elecciones de infraestructura de hoy tendrán implicaciones críticas para la sostenibilidad futura de todo el planeta. Invertir en infraestructura de larga duración con bajas emisiones de carbono, resiliente ante las condiciones climáticas, que no produzca daños químicos, conlleva la construcción o renovación de los sistemas de infraestructura (energía, transporte por carretera/ferrocarril y marítimo, agua doméstica, edificios, etc.), y conseguir al mismo tiempo que dichos sistemas, y las sociedades a las que sirven, tengan mayor capacidad de reacción ante las condiciones climáticas extremas y la subida del nivel del mar. Con un diseño adecuado, los productos de consumo de larga duración y no desechables, pueden aumentar la eficiencia de los recursos y reducir el consumo de materiales. Los edificios presentan un enorme potencial para la eficiencia energética —ahorro de dinero y recursos—. El uso de materiales de construcción locales reciclados y alternativos, estimula el desarrollo económico local y podría dar solución a la probada sobreexplotación de arena y grava a nivel mundial. El ahorro material y económico que se puede obtener del uso de productos eficientes y duraderos se puede transferir hacia inversiones alternativas en los sectores de sostenibilidad para asegurar la cobertura universal de los servicios básicos y otras necesidades apremiantes.

3. ¿Cómo lograr que los incentivos para fomentar la durabilidad de los bienes y productos sean parte integrante de la política económica, el comportamiento de los consumidores y las decisiones comerciales?

**Segmento de alto nivel de la UNEA Plenario Ministerial**  
**Diálogo Ministerial sobre el comercio ilegal de especies silvestres**

Jueves, 26 de junio de 2014, 7 a 10 p.m.

El Diálogo Ministerial sobre el comercio ilegal de vida silvestre será un foro de alto nivel en el que, a partir de iniciativas previas y en curso, se podrán intercambiar opiniones y experiencias sobre los desafíos del comercio ilegal de vida silvestre<sup>7</sup> y sus soluciones. Convocada en el marco de la actual crisis de caza furtiva, se trata de la mayor reunión de ministros en la que se trate el tema del comercio ilegal de vida silvestre.

Como soporte para los debates, está disponible un documento informativo (UNEP/EA.1/INF/19) en el cual se resumen los resultados de una evaluación de respuesta rápida realizada por PNUMA-INTERPOL, “The Environmental Crime Crisis; Threats to Sustainable Development from Illegal Exploitation and Trade in Wildlife and Forest Resources” [“La crisis de los delitos ambientales; Amenazas de la explotación ilegal y comercio de vida silvestre y recursos forestales, para el desarrollo sostenible”]. El documento hace hincapié en el carácter global y diverso del comercio ilegal de vida silvestre, reforzando la idea que el diálogo ministerial debería abarcar e ir más allá de la problemática actual de caza furtiva de elefantes y rinocerontes africanos, extendiendo su ámbito de actuación a un abanico más amplio de amenazas derivadas de la explotación ilegal y del tráfico de vida silvestre —madera y otros productos forestales, pescado, tigres, grandes simios, y muchas otras especies—. La evaluación de respuesta rápida proporciona las pruebas más recientes del alcance y la magnitud del comercio ilegal de vida silvestre, y de las consecuencias ambientales, sociales y económicas de este tipo de actividad. El informe también pone de manifiesto los vínculos entre el comercio ilegal de vida silvestre y la financiación de amenazas y el crimen organizado, contribuyendo de manera significativa a una formulación de políticas mejor fundada.

A partir de lo enunciado en la citada nota informativa, la presente nota de orientación proporciona información adicional que podría ser de utilidad en la reunión.

El comercio ilegal de vida silvestre tiene consecuencias de orden ambiental, social (incluida la seguridad), y económico. La usurpación de capital natural afecta a la base de recursos de las comunidades locales. Por consiguiente, el comercio ilegal de vida silvestre representa un obstáculo para el desarrollo sostenible caracterizado por una compleja combinación de factores —una gobernanza ambiental débil, un comercio no regulado, vacíos legales y sistemas de blanqueo utilizados para llevar a cabo delitos transnacionales—, que supone un factor de debilitamiento para las instituciones del gobierno y los negocios legítimos. El comercio ilegal de vida silvestre afecta a una gran diversidad de flora y fauna de todas las regiones del mundo. Se calcula que cada año se pierde el equivalente a entre 48.000 y 153.000 millones de dólares de capital natural en todo el mundo debido al comercio ilegal de vida silvestre y productos forestales. A pesar de un mayor esfuerzo, el ritmo, nivel de sofisticación y carácter globalizado del comercio ilegal de vida silvestre hacen que esta problemática supere las capacidades de muchos países y organizaciones para hacerle frente. Conscientes de ello, se invita a los participantes del Diálogo Ministerial sobre el comercio ilegal de vida silvestre a analizar, entre otras cosas, los temas y asuntos que se detallan a continuación.

<sup>7</sup> En el presente documento, el término "vida silvestre" incluye la fauna y la flora terrestre y acuática, y sus productos.

## 1) Acciones a nivel nacional e internacional

Además de constituir una importante actividad criminal, el comercio ilegal de vida silvestre genera desafíos adicionales relacionados con la pobreza, el desarrollo y la gobernanza. Cabe destacar la cada vez mayor participación de redes de delincuencia organizada transnacional en el comercio ilegal de vida silvestre, así como su gran impacto en el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Dados los actuales impactos y tendencias del fenómeno, sería conveniente otorgar una atención prioritaria al comercio ilegal de carbón de leña y otros productos forestales (papel, madera y pulpa; así como de especies de alto valor en peligro de extinción como el palo de rosa, el cerezo africano o la caoba silvestre) y al comercio ilegal de diversos mamíferos (tigres, elefantes y rinocerontes, entre otros), además de muchas otras especies, como tiburones, mantarrayas y esturiones, por mencionar solo algunos.

Las respuestas al comercio ilegal de vida silvestre deben reflejar las características diferenciadas y compartidas de las diversas cadenas de suministro, y reconocer que la demanda de los consumidores sigue siendo el principal motor del comercio ilegal de vida silvestre. Los impactos económicos, sociales y ambientales del comercio ilegal de vida silvestre sólo pueden abordarse eficazmente si se tratan tanto desde la demanda como desde el suministro, mediante elementos de disuasión, transparencia, claridad y aplicación de la ley, cambios de comportamiento y el desarrollo de medios de vida alternativos. Para ello será necesario contar con el compromiso de actores nacionales e internacionales de los sectores del medio ambiente y del desarrollo, pero también con las fuerzas de orden y con los actores que participan en misiones de seguridad y de mantenimiento de la paz.

A nivel nacional y regional, se han establecido numerosos compromisos relacionados con diversos aspectos del comercio ilegal de vida silvestre, requiriéndose ahora acciones inmediatas, decisivas y colectivas para reducir la brecha entre tales compromisos existentes —incluidos los contraídos en el marco de diversos acuerdos ambientales multilaterales y de las agencias de las Naciones Unidas— y su implementación. En particular, es necesario fortalecer la legislación, el cumplimiento y la conciencia ambiental, y apoyar a los organismos encargados de su aplicación para disminuir la participación del comercio ilegal de vida silvestre (especialmente de madera y carbón vegetal) en la financiación de grupos armados no estatales y el terrorismo. Tales esfuerzos coercitivos deben complementarse con iniciativas más amplias de desarrollo y de sensibilización. La sociedad civil y el sector privado deben desempeñar una función importante en estas iniciativas, y en los casos en los que se aplique deben apoyar en la identificación de alternativas a la demanda, por parte de los consumidores, de productos de especies silvestres objeto de comercio ilícito.

El apoyo de la comunidad de donantes internacionales y bilaterales será fundamental para reconocer y abordar el comercio ilegal de vida silvestre que amenaza seriamente el desarrollo sostenible, y apoyar los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales para la aplicación eficaz y el cumplimiento de medidas específicas orientadas a frenar el comercio ilegal de vida silvestre. En particular, se requiere imperiosamente invertir en campañas de reducción de la demanda, así como en la creación de capacidades y en apoyo tecnológico a los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley para que puedan proteger mejor a las poblaciones clave de especies amenazadas por el comercio ilegal.

Si bien la caza furtiva de elefantes y rinocerontes ha acaparado en los últimos tiempos la atención internacional, son varias las especies de fauna y de la flora que también se ven afectadas de manera significativa por el comercio ilegal. Mientras tanto, la magnitud de la respuesta sigue siendo insuficiente para hacer frente al desafío. La UNEA ofrece la oportunidad para que todos los países que intervienen en los distintos eslabones de las cadenas de suministro se reúnan para abordar el tema del comercio ilegal de especies silvestres.

*En el Diálogo Ministerial se podría analizar ¿cuáles son los principales vacíos en la base de conocimientos y de las respuestas actuales para abordar el comercio ilegal de vida silvestre a nivel nacional e internacional a través de la cadena de suministro, y cuáles son los obstáculos más importantes a los que se enfrentan los gobiernos en su esfuerzo por hacer cumplir y aplicar la legislación nacional sobre comercio ilegal de vida silvestre? También podrían realizarse sugerencias de medidas eficaces para superar estos obstáculos.*

## 2) Una respuesta coordinada y coherente de las Naciones Unidas

Conscientes de las actuales proporciones mundiales del comercio ilegal de vida silvestre y de su impacto en la seguridad nacional y regional, el desarrollo sostenible y el estado ambiental de derecho, es necesario fortalecer aún más la cooperación eficaz a nivel mundial para hacer frente a este tipo de comercio. El comercio ilegal de vida silvestre representa en la actualidad un negocio cada vez más lucrativo para la delincuencia organizada transnacional impulsado por las sustanciosas ganancias financieras que reporta y una ecuación de bajo riesgo de detección y bajas tasas de condena. Estos desafíos sólo pueden abordarse de manera eficaz a través de iniciativas conjuntas de la comunidad internacional que refuercen las iniciativas nacionales.

Un importante componente de la respuesta mundial será la acción integral y coordinada de todo el sistema de las Naciones Unidas para mejorar la coherencia y la colaboración entre organismos, evitar la duplicación de esfuerzos, y apoyar los enfoques nacionales integrales en la lucha contra el comercio ilegal de vida silvestre. Tal respuesta, con el apoyo adicional de los cuerpos de seguridad y aplicación de la ley, reforzaría aún más la coordinación de las iniciativas relacionadas con la coherencia de la legislación, el derecho ambiental, la mitigación de la pobreza, la ayuda al desarrollo, la sensibilización y la reducción de la demanda. El fortalecimiento de la coordinación y la coherencia a través, por ejemplo, de mecanismos como el Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC, por sus siglas en inglés), así como los distintos programas de las Naciones Unidas, permitirán brindar un mayor apoyo a los Estados miembros y otras partes interesadas para seguir identificando, desarrollando e implementando las respuestas más adecuadas al comercio ilegal de vida silvestre. A pesar de las consecuencias negativas del comercio ilegal de vida silvestre en los aspectos ambientales, sociales y económicos del desarrollo sostenible, también hay oportunidades importantes para movilizar a las organizaciones de desarrollo, mantenimiento de la paz y seguridad de las Naciones Unidas.

*El Diálogo Ministerial podría analizar qué herramientas adicionales a nivel internacional podría utilizar la ONU para garantizar la coordinación de las iniciativas en curso y evitar su duplicación. Por ejemplo, ¿sería una respuesta global del sistema de las Naciones Unidas planteada por el Secretario General y la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas un instrumento útil para mejorar la coordinación, reducir las brechas de aplicación y simplificar las estrategias para abordar el comercio ilegal de vida silvestre? o ¿cómo podría la ONU proporcionar apoyo adicional a los esfuerzos nacionales para la aplicación de los compromisos internacionales existentes, incluidos los derivados de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)?*

## 3) Mantener el impulso - el camino a seguir a partir de la UNEA

El comercio ilegal de vida silvestre ha ocupado un lugar cada vez mayor en la agenda internacional, resultado de lo cual este tema ha sido objeto de una serie de foros de alto nivel político internacional. Por ejemplo, expertos y líderes de todo el mundo se dieron cita en Botswana y en París, en diciembre de 2013, y en Londres en febrero de 2014, para fortalecer los compromisos relativos al comercio ilegal de vida silvestre. Los debates del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se han ocupado recientemente de los vínculos entre el comercio ilegal de vida silvestre y los grupos armados no estatales de África central. Asimismo, a raíz del evento de alto nivel de la Asamblea General sobre la caza furtiva y el tráfico ilegal de vida silvestre celebrado en 2013, se ha creado un “grupo de amigos” que se reúne periódicamente en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Sin embargo, para asegurar los resultados de las acciones expresadas en los documentos y declaraciones resultantes de las iniciativas mencionadas, deberán cumplirse los compromisos actuales y mantenerse el impulso internacional. La UNEA sirve de plataforma para la mayor reunión ministerial en la que se tratará el tema del comercio ilegal de vida silvestre en el contexto de la actual crisis de caza furtiva, y se espera que de ella emane una resolución de la Asamblea sobre el tema.

*Durante el Diálogo Ministerial se podría discutir el alcance de tal resolución. También podría analizarse la importancia de una resolución de la UNEA en los esfuerzos por mantener y aprovechar el énfasis actual que se está dando al tema del comercio ilegal de vida silvestre, y si hay funciones adicionales que el PNUMA podría desempeñar para apoyar a los gobiernos y a la comunidad internacional para hacer frente a esta problemática. Los participantes también pueden aprovechar para determinar alternativas para hacer frente al comercio ilegal de vida silvestre que se podrían abordar en la próxima sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas a través, por ejemplo, a través de una Resolución.*